

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (PPA)

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (PPA)

La Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí establece en el segundo párrafo del Artículo 99 que Quienes realicen actividades riesgosas deberán formular y presentar a la SEGAM un estudio de riesgo ambiental bajo la modalidad de informe preliminar; así como someter a su aprobación los programas para la prevención de accidentes en la realización de tales actividades que pudieran causar impactos ambientales adversos.

El Programa para la Prevención de Accidentes: es un programa que aplica políticas, procedimientos y prácticas administrativas a las tareas de analizar, evaluar y controlar accidentes.

El objetivo del PPA es proporcionar lineamientos generales para la planeación, construcción, administración, operación y revisión del desempeño en materia de seguridad de las instalaciones que involucran actividades riesgosas. Todo ello, a fin de prevenir accidentes y, aceptando que pueden ocurrir, mitigar sus efectos adversos a través de la planeación, la preparación y la respuesta a emergencias. También se cubren aspectos relacionados con el papel y las responsabilidades de las autoridades públicas, industria, empleados y sus representantes, así como otras partes interesadas tales como el público potencialmente afectado en el caso de que ocurra un accidente y las organizaciones no gubernamentales.

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO O INSTALACIÓN, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

1.1. Establecimiento o Instalación.

1.1.1. Nombre o Razón Social.

Para el caso de personas morales deberá indicar el nombre o Razón social tal y como está registrado en el acta constitutiva de la Empresa.

1.1.2. Actividad principal productiva del establecimiento.

Para personas morales, escriba el nombre tal cual se encuentra en el acta constitutiva, para personas físicas, tal como se encuentra en el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.1.3. Categoría en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAM).

Para obtener el código correspondiente puede utilizar el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).

1.1.4. Domicilio del Establecimiento o Instalación

Calle, número exterior, número interior, Colonia o barrio, Código Postal, municipio o delegación, entidad federativa, teléfonos. En caso de ubicarse en un Parque, deberá indicar además de lo anterior, indicar el número de entrada (en su caso), y especificar el número que corresponda a la administración en el caso de que existan varias instalaciones; asimismo debe indicar las coordenadas geográficas o UTM y altitud sobre el nivel del mar Donde se localiza la instalación o establecimiento. En el caso de carecer de dirección postal, señalar un rasgo geográfico de referencia.

1.1.5. Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones.

Indicar el nombre de la calle, número exterior, número interior, o bien, lugar o rasgo geográfico de referencia en caso de carecer de dirección postal. Colonia o barrio, Código Postal, municipio o delegación, entidad federativa, teléfonos. Indique el fax y correo electrónico a través de los cuales acepta recibir comunicados oficiales por parte de la Dirección de Normatividad de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental.

1.2. Responsable de la información contenida en el Programa para la Prevención de Accidentes

1.2.1. Puesto o cargo dentro de la organización de la empresa

Indicar el Nombre completo y cargo del responsable de la información contenida en el Programa.

2. ANTECEDENTES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD

2.1. Estudio de Riesgo Ambiental

Indicar el número y fecha del oficio de respuesta, al Estudio de Riesgo Ambiental correspondiente, presentado por la empresa para el establecimiento de que se trate. Para lo anterior, es suficiente incluir copia simple de la primera hoja del oficio.

2.2. Lista de Materiales Peligrosos

Presentar la lista de los materiales peligrosos que caracterizan al establecimiento como actividad riesgosa.

2.3. Plano de Distribución del Establecimiento

Presentar un plano de distribución del establecimiento. Se recomienda utilizar una escala entre 1:250 y 1: 500. En el caso de establecimientos con varias plantas colindantes es aceptable presentar esta información en planos seccionados, indicando en el extremo superior derecho de cada sección, el croquis reducido del complejo, identificando la sección correspondiente.

2.4. Vulnerabilidad Geológica

Indicar si la zona en la que se ubica el establecimiento es susceptible o no a fenómenos geológicos, como sismos, deslizamientos, flujo de lodos, hundimientos, derrumbes o se encuentra en un área susceptible a actividad volcánica. En caso afirmativo, indicar sus efectos en el establecimiento y sus actividades riesgosas.

2.5. Vulnerabilidad Hidrometeorológica

Indicar si la zona en la que se ubica el establecimiento es susceptible o no a fenómenos hidrometeorológicos, como huracanes, inundaciones por lluvias o desbordamientos de ríos, lagos, lagunas y presas. En caso afirmativo, indicar sus efectos en el establecimiento y sus actividades riesgosas.

2.6. Población Afectable

Indicar el número estimado de personas afectables en el exterior del establecimiento, considerando para tal efecto las áreas determinadas en el análisis de consecuencias del estudio de riesgo ambiental.

2.7. Incompatibilidad de actividades

Indicar si existen o no otros establecimientos cercanos que realicen actividades riesgosas, o que incrementen el nivel de riego del establecimiento en estudio, ubicados dentro de las áreas determinadas en el análisis de consecuencias del estudio de riesgo ambiental. En caso afirmativo indicar su denominación y los peligros.

2.8. Vulnerabilidad Vial

Indicar las vialidades como calles, avenidas, caminos, puentes y carreteras a utilizarse en caso de evacuación y para ser utilizadas en la llegada de apoyo externo. Describir en su caso la problemática de vialidad existente.

2.9. Vulnerabilidad Ambiental

Indicar los efectos al suelo, aire, cuerpos de agua, así como fauna y flora afectables, por las actividades riesgosas del establecimiento.

2.10. Plano de Localización del Establecimiento con Escenarios de Vulnerabilidad

Presentar en una carta urbana, imagen de satélite o fotografía aérea legibles y a escala, en el cual se identifique ubicación geográfica, el equipamiento urbano, de la planta, predios colindantes y actividades que desarrollan en ellos; zonas habitadas; graficando las áreas determinadas en el análisis de consecuencias del estudio de riesgo ambiental. Se recomienda utilizar información cartográfica con escala entre 1:5000 y 1:10000.

3. REGISTROS DE PREVENCION DE ACCIDENTES

3.1. Mantenimiento

Describir las evidencias documentales del mantenimiento al establecimiento, en instalaciones tales como: áreas operativas, de servicios, de control y de respuesta a emergencias; que estén asociadas a las actividades riesgosas. Son aceptables copias de certificaciones obtenidas por la empresa.

3.2. Revisiones de Seguridad

Describir las evidencias documentales de las revisiones de seguridad al establecimiento, en instalaciones tales como: áreas operativas, de servicios, de control y de respuesta a emergencias; que estén asociadas a las actividades riesgosas.

4. PREPARACION, CONTROL Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

4.1. EQUIPOS Y SERVICIOS

4.1.1. Centro de Comando

Describir la infraestructura del centro de comando para emergencias con la que se cuenta en el establecimiento, considerando los escenarios de riesgo previstos en el estudio de riesgo ambiental, las vías de acceso y medios de comunicación. Cuando no se tenga este Centro, es aceptable presentar dicha descripción a manera de planeación, considerando los escenarios previstos en el Estudio de Riesgo Ambiental.

4.1.2. Dispositivos para determinar la dirección del viento

Indicar los dispositivos con que cuenta el establecimiento, para indicar la dirección del viento, tales como veletas o conos.

4.1.3. Equipos y/o sistemas contra incendios

Describir las evidencias con que cuenta el establecimiento que muestren la capacidad para responder a escenarios de incendios asociados a las actividades riesgosas. Es aceptable presentar copias de certificados expedidos por organismos o empresas especializadas. Asimismo, es aceptable describir tipo, capacidad y cantidad de los equipos, dispositivos y sistemas contraincendios, con que se cuenta, tales como extintores, camiones de bomberos, red contraincendios, monitores (cañones), hidrantes, aspersores, detectores de atmósferas inflamables, dispositivos de espumas, señalando en su caso su característica fija o móvil.

4.1.4. Equipo/Instalaciones contra explosiones

Indicar las medidas para prevenir o mitigar los efectos de ondas explosivas relacionadas directas o indirectamente con las actividades riesgosas del establecimiento, así como la existencia o no de barreras físicas construidas por la empresa, tales como muros, instalaciones subterráneas para el manejo de materiales peligrosos y otras instalaciones especiales.

4.1.5. Equipo e instalaciones contra fugas derrames y de contención

Indicar los equipos e instalaciones con que cuenta el establecimiento para detectar, controlar y recuperar materiales peligrosos en caso de fugas y derrames, tales como explosímetros, detectores de humo, detectores de vapores específicos, sistema y/o dispositivos de cierre, unidades de almacenamiento o trasvase, diques de contención,

fosas y drenajes de recuperación o captación. Cuando no aplique por las características fisicoquímicas del material, indicarlo.

4.1.6. Equipo de protección personal de emergencia

Indicar los tipos y cantidad de equipos de protección personal para emergencias con se cuenta en el establecimiento, tales como equipos para bombero, respiradores, trajes encapsulados, equipos de respiración con aire auto contenido.

4.1.7. Instalaciones de atención médica y equipo de primeros auxilios

Describir las evidencias que muestren la capacidad del establecimiento sobre equipamiento para atención médica, incluyendo los primeros auxilios, para emergencias relacionadas con las actividades riesgosas. Es aceptable presentar una relación de dispositivos y equipos, tales como antídotos, camillas, ambulancias.

4.1.8. Equipo y/o Sistemas de comunicación y alarma

Indicar la capacidad del sistema de comunicación y alarma para emergencias y accidentes relacionados con las actividades riesgosas que se realizan en el establecimiento, mediante la presentación del último reporte de prueba del mismo. Es aceptable presentar una relación de los dispositivos, equipos o sistemas, tales como: botoneras, tableros de control, alarmas sonoras y visuales, intercomunicadores, teléfonos de emergencia, silbatos, así como su cantidad.

4.1.9. Unidades de transporte de personal

Indicar capacidad de transporte en caso de evacuación relacionada con las actividades riesgosas que se realizan en el establecimiento, indicando No. de unidades de transporte y cantidad de personas transportables.

4.1.10. Rutas de evacuación y centros de concentración

Indicar la ubicación de las rutas, salidas y puntos de reunión que se utilizarán para evacuación en caso de emergencias y accidentes relacionados con las actividades riesgosas del establecimiento. Asimismo, indicar rutas alternas en caso de ser necesario, por ejemplo, en situaciones donde la ruta preestablecida, cruza las zonas de riesgo identificadas en el análisis de consecuencias realizado en el estudio de riesgo ambiental.

4.1.11. Equipos y materiales para descontaminación

Indicar tipos y cantidades de equipos, dispositivos y materiales para la descontaminación de las áreas, y personas expuestas a los materiales peligrosos. Para

los casos de emergencias y accidentes relacionadas con las actividades riesgosas del establecimiento, así como los tipos y capacidades de equipos y dispositivos para la disposición de los materiales contaminados.

4.1.12. Plano de distribución de equipos

Presentar en un plano de distribución del establecimiento o varios, la ubicación por zonas de los dispositivos, equipos y sistemas referidos en los puntos 4.1.2 al 4.1.9 y 4.1.11. Asimismo, indicar ubicación del centro de comando referido en el punto 4.1.1. Utilizar simbología y colores que permitan analizar la información.

4.1.13. Adquisición de Equipos

En el caso de que el establecimiento no cuente con el equipamiento de los puntos 4.1.1 al 4.1.11, presentar un programa de adquisiciones, indicando equipo, mes y año de adquisición. Nota: Este programa no implica la adquisición de todos los equipos de cada uno de los puntos; asimismo es necesario que la empresa considere las actividades riesgosas que se realizan en el establecimiento, los resultados del estudio de riesgo, y otros factores existentes en el establecimiento (económicos, tecnológicos, disponibilidad, incompatibilidad, etc).

4.2. NIVEL INTERNO DEL PLAN

4.2.1. ORGANIZACIÓN

4.2.1.1. Organigrama

Presentar el organigrama del establecimiento para la preparación, prevención y respuesta a emergencias.

4.2.1.2. Funciones

Presentar las funciones de los integrantes de la organización del establecimiento para la preparación, prevención y respuesta, a emergencias, de acuerdo al organigrama del punto anterior.

4.2.1.3. Directorio

Presentar un directorio de los integrantes de la organización del establecimiento para la preparación, prevención y respuesta, a emergencias, que se incluya: nombre, cargo en la organización, número telefónico en el establecimiento, dirección y número telefónico

particular. Para los puntos 4.2.1.1, 4.2.1.2 y 4.2.1.3, es aceptable describir el manual de organización del establecimiento o empresa, donde se incluya la información.

4.2.2. PROCEDIMIENTOS

4.2.2.1. Procedimientos contra fugas, derrames, incendios y explosiones

Los procedimientos para este rubro deben desarrollarse considerando la preparación, prevención y respuesta a accidentes relacionados con las actividades riesgosas y los riesgos identificados como más probables y peores casos creíbles en el estudio de riesgo ambiental.

4.2.2.2. Procedimiento de Evacuación

Presentar el procedimiento de evacuación total para los riesgos identificados como más probables y peores casos creíbles en el estudio de riesgo ambiental.

4.2.2.3. Procedimientos de búsqueda, rescate y triage

Describir las acciones de búsqueda y rescate de personas, así como la selección por grados de atención (triage), para la atención médica.

4.2.2.4. Procedimiento por afectaciones debido a fenómenos naturales

Describir las acciones a realizar por la Unidad de Respuesta a Emergencias en caso de enfrentar afectaciones por fenómenos naturales, de acuerdo a la vulnerabilidad indicada en los puntos 2.4 y 2.5; para prevenir el encadenamiento de los eventos naturales con los escenarios relacionados con las actividades riesgosas del establecimiento.

4.2.2.5. Procedimiento para declarar el fin de la Emergencia

Describir las acciones a realizar por la Unidad de Respuesta a Emergencias, para dar por terminada la emergencia considerando el monitoreo para la detección de atmósferas tóxicas, explosivas o inflamables.

4.2.2.6. Procedimiento de post-emergencia

Describir las acciones de la Unidad de Respuesta a Emergencias, para la limpieza y descontaminación física, química o biológica de equipos, áreas y personas que estarían en contacto con los materiales peligrosos, en caso de liberación accidental. Nota: Cuando el establecimiento cuente con un Sistema de Administración o Gestión de Riesgos o un Sistema de Gestión de Calidad; se podrá obviar la presentación desarrollada de los

procedimientos solicitados en los puntos 4.2.2.1 al 4.2.2.26), por lo que es aceptable la siguiente información: Indicar los datos generales del Sistema (nombre completo, fecha de implantación, etapa en la que se encuentra y vigencia. Presentar una relación de los procedimientos incluidos en el Sistema, indicando la referencia del procedimiento (nombre completo y clave) y vigencia; así como indicar su correspondencia específica, con los procedimientos solicitados en la presente Guía.

4.2.2.7. Registro de incidentes

Describir las evidencias documentales que muestre la realización del registro de incidentes relacionados con los materiales as que caracterizan al establecimiento como actividad riesgosa.

4.2.3. CAPACITACION

4.2.3.1. Manejo de Materiales Peligrosos y Riesgos

Describir las evidencias documentales con que cuenta el establecimiento, sobre la capacitación del personal en materia de prevención, preparación y respuesta a emergencias relacionadas con las actividades riesgosas, considerando en su contenido temático lo siguiente:

- *Comunicación de Riesgos, que incluya conocimiento y manejo de las hojas de datos de seguridad y señalamientos, sobre los materiales peligrosos, con énfasis en las actividades riesgosas.*
- *Ubicación y activación de alarmas.*
- *Ubicación y uso de equipos de control y contención de fugas, derrames e incendios.*
- *Uso y mantenimiento de equipo de protección personal.*
- *Equipos y materiales para descontaminación.*
- *Primeros auxilios para la atención específica de las afectaciones de las sustancias manejadas.*
- *Organización de la Unidad de Respuesta a Emergencias del establecimiento.*
- *Conocimiento de las rutas de evacuación y centros de conteo.*

4.3. NIVEL EXTERNO DEL PLAN

4.3.1. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

4.3.1.1. Instituciones de apoyo

Presentar el Directorio de las Instituciones de apoyo externo para emergencias relacionadas con las actividades riesgosas, que se realizan en el establecimiento, tales como: Unidad(s) de Protección Civil, hospitales, Cuerpo(s) de Bomberos, Policía, Tránsito, Ejército, Marina, grupos consultores o especialistas en el manejo de materiales peligrosos específicos.

4.3.1.2. Rutas de evacuación

Proponer las rutas de evacuación dirigidas a la población circunvecina, considerando las zonas de riesgo y amortiguamiento determinadas en el Estudio de Riesgo Ambiental.

4.3.1.3. Centros de concentración

Proponer las zonas o centros para ser utilizados como áreas de concentración momentánea, tales como zonas baldías, parques, escuelas, iglesias, considerando las zonas de riesgo y amortiguamiento determinadas en el Estudio de Riesgo Ambiental.

4.3.1.4. Albergues

Proponer las zonas o centros para ser utilizados como albergues, considerando las zonas de riesgo y amortiguamiento determinadas en el Estudio de Riesgo Ambiental.

4.3.1.5. Grupo de ayuda mutua Industrial

En su caso, indicar el nombre completo del Grupo de Ayuda Mutua Industrial, al que pertenezca el establecimiento, fecha de formación, nombre del presidente o similar del grupo y establecimiento al que pertenece. Directorio de establecimientos que lo conforman incluyendo; ubicación, números telefónicos, y correos electrónicos. Asimismo, resaltar la representación de la empresa que presenta el Programa para la Prevención de Accidentes, para su evaluación.

4.3.2. COMUNICACIÓN

4.3.2.1. Procedimiento e Información para la comunicación de Riesgos.

Presentar un procedimiento de comunicación con Autoridades Locales, dirigido principalmente a la Unidad de Protección Civil, establecimientos vecinos, población circunvecina, considerando los medios de comunicación con que cuenta el establecimiento.

4.3.2.2. Vocero (s)

Indicar el nombre y cargo de la persona designada para comunicar formalmente al exterior, en caso de emergencia, considerando los diferentes niveles de la misma, determinados por el establecimiento.

4.4. PRUEBA DEL PLAN INTERNO Y EXTERNO (SIMULACROS)

4.4.1.1. Registros de simulacros realizados

Presentar la descripción de evidencias de la realización de simulacros relacionados con las actividades riesgosas del establecimiento, así como los riesgos identificados como más probables y peores casos creíbles en el estudio de riesgo ambiental, considerando la participación de grupos externos. Es aceptable la presentación del programa del año en curso.